

INFORME DEL COMISARIO RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 DE GARULI S. A.

A los Señores Accionistas

Conforme el reglamento de presentación de los informes de los Comisarios, expongo ante ustedes mi opinión respecto a las cifras señaladas en los Estados financieros a diciembre 31 del año 2008.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA Y DEL DIRECTORIO.

La compañía a través de sus administradores, ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta y del Directorio. Habiéndose dado fiel cumplimiento a los procedimientos señalados en las normas ecuatorianas de contabilidad, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y resoluciones de la junta general de Accionistas y del Directorio de la Compañía.

PARTICIPACION DE ACCIONISTAS

La participación accionaria, nominativa y ordinaria al término del ejercicio económico esta constituida por los siguientes accionistas:

ACCIONISTAS	Nº Acciones	Valor	% Part.	Total
S.I. INVESTMENT INC.	2.500 acciones a USD 0,04 c/u	0,50%	USD 100,00	
SUPERMERCADOS SANTA ISABEL (ECUADOR)	2.500 acciones a USD 0,04 c/u	0,50%	USD 100,00	
OCEANORTE S.A.	495.000 acciones a USD 0,04 c/u	99,00%	USD 19.800,00	
TOTAL	500.000 acciones	100,00%	USD 20.000,00	

CONTROL INTERNO Y RAZONABILIDAD DE LOS RESULTADOS

Los estados financieros de resultados y del balance general, merecieron la ejecución de pruebas sustantivas y la confirmación de los efectos tangibles.

Los resultados finales del ejercicio tuvieron perdida

OPINIO FINAL

En mi opinión, los Estados Financieros presentados reflejan la situación de la compañía al cierre del presente ejercicio económico, al tiempo que los administradores han aplicado correctamente las disposiciones legales y estatutarias en el desempeño de sus funciones.

De los Señores Accionistas, me suscribo.



Econ. Salomón Bayas
Comisario



Guayaquil, mayo, del año 2009